



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Citación para notificar por comparecencia providencia de apremio

Al no ser posible realizar la notificación de la providencia por la que se inicia el procedimiento de apremio por impago en periodo voluntario de deudas correspondientes al concepto que se señala en el anexo, a los obligados tributarios o a sus representantes que se relacionan en el citado anexo por causas no imputables a este Ayuntamiento, e Intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, o una cuando el destinatario haya resultado desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncios se les cita para que comparezcan por si o por medio de representantes en las oficinas municipales, sitas en la plaza de la Concepción, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Anexo

Sujeto pasivo	D.N.I.	Concepto	Objeto tributario	Importe total deuda
NAKIR ABDENBI	X139620V	Tasa agua y tasa basura Primer trimestre 2017	Plaza Batalla Lepanto, N° 1	24,70 euros

Totanés 23 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villareal.

N.º I.-6027